

Sebastian a Nueva mudo Acacantoto, Sr. Pe-
dro Angosto y, Masca Tiroo Sincro gual, Sr.
Juan Maxim Hoidomer, Sr. Juan Antonio.
Guiler talon, Sr. Joseph Mado ota Pena, y Sr.
Garcia Maxim Regiooy, y Sr. Joseph Maxim
Puin Zabator Sincro Perseos al Publico
Comase Justicia y Regim^{to} de esta otra villa, en
gregados en Auntram^{to}. Como lo han a uso y con-
tumbre para tocan las Cosy pertenecientes
al Sincro de Aunby Mag^o vien y utilidad
de esta Republica acordaron lo siguiente

Depues el Sincro Gobernador se entienda aqueuno ha
ambicion la paz que este Comillanca con la Seli-
tud al Sincro Publico ad q^e se han de tener
muy particularmente los Diputados y Perseos
con el Sincro, Contando siempre con su Aun-
tam^{to} / al que uno se separan en qualq^e caso q^e
ocurra) Reparando por haora los perfuioes
que amenacen en lo posible, viendo como se
van alarmy neccitades quey el Sincro que aben
tenen como verdades. Pady a la Patria, a cui
vun Commu aben Conspirar todo, loy Jocas
y desbarcar loy que Intersumpen la tranqui-
dad, con sinuso animo o no alzando, y en aben-
cion a lo q^e en el Sincro Auntram^{to} a
hira Presente de S^{ra} loy Cartoy acceny

